

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1141 /

16 MAY 2022

VISTOS:

1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Ingreso de Oficina de Partes N°1577 de fecha 05/05/2022 con carta de don Juan Manuel Fernández Hidalgo, solicitando se autorice realizar convenio de pago por patente comercial DPT.

2.- Consulta de Pagos por Rut del contribuyente

3.- Demanda reconvenzional, Rol C-4789-2019.

4.- Formulario 22, año Tributario 2022.

DECRETO

1.- **AUTORIZÉSE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por patente comercial DPT, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y **Juan Manuel Fernández Hidalgo**, Cédula de Identidad [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo comprendido entre el primer semestre del año 2016 al segundo semestre del año 2019, por una suma total de \$2.302.105.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interésado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3